

Cabildo

Estando en las Salas Capitulares desta Villa de
Marazon en el mes y quatro de Diciembre de mil
setecientos cinquenta y cinco, los Srs. D^{ns} Juan Mathias
Conraly Alcalde Ordinario desta por su magd. D. Juan
Joseph Lardin, Joseph Bernardino Lardin, D. Alfonso
Vidal, y D. Juan Francisco Lardin Regidores perpe-
nuos desta y D. Pedro Lary Laredo todos en forma de con-
sueo para tractar et beneficio, y utilidad desta comun
acordaron lo siguiente

Acuerdo

Visto en este Ayuntamiento una certiff. de Juan Joseph
Barea y Securo de Juan Philipe Castaños, para que
se pague a Juan de Tamora, fran. de Costa y Joseph Alva-
rre los diez quales ocuparon en la medida de Cadah, y
opueros de tierra para los dilix. de Carradio. acordaron
se libren quind. de dho. para en pago de los diez que se han
ocupado, para lo que se despache librando en forma =
Y en conformidad se fenece este Cabildo, que firmaron
dho. Señores, de quito et loyo doy fee =

